

Pág. 14597

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución definitiva de la convocatoria de Subvenciones para el fomento de la comercialización de empresas agroalimentarias de la provincia de Jaën

Anuncio

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2016

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Con fecha 22 de noviembre de 2016 el Sr. Diputado-Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha dictado Resolución núm. 379 (P.D. Resolución núm. 699, de 29-06-2015), relativa a la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación de Jaén para el fomento de la comercialización de empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2016, con base a lo siguiente:

"Vista la propuesta de resolución definitiva de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura; Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el fomento de la comercialización de empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2016, dictada por el Órgano Instructor de la misma, de fecha 21 de noviembre de 2016, del siguiente tenor literal:

"CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2016.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

Que formula el Órgano Instructor de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación de Jaén para el fomento de la comercialización de empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2016, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén núm. 61, de 01-04-2016, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero: Por resolución del Sr. Diputado-Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente núm. 53, de 22 de marzo de 2016 (P.D. Resolución núm. 699, de 29-06-2015), se aprobó la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el fomento de la comercialización de empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2016, y publicada



Pág. 14598

en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 61, de 01-04-2016.

Segundo: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes estipulado en la Convocatoria, y examinada la documentación presentada, se requirió a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles presentaran la documentación preceptiva o subsanaran las faltas advertidas (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 122, de 28 de junio de 2016).

Tercero: El procedimiento no se ha continuado respecto de aquellos solicitantes que no subsanaron los defectos advertidos o no acompañaron la documentación requerida, así como tampoco respecto de los que habiendo aportado la documentación exigida no han reunido los requisitos establecidos en la normativa de aplicación.

Cuarto: En el informe emitido por el Órgano Instructor, de fecha 12-09-2016, constan las solicitudes que reúnen los requisitos establecidos en la normativa reguladora y que han sido admitidas a la fase de evaluación.

Quinto: Por el Órgano Colegiado se ha elevado informe de evaluación de las solicitudes admitidas, de fecha 24-10-2016, en el que se contienen la relación de solicitudes, ordenadas por orden decreciente según la puntuación obtenida de acuerdo con los criterios de valoración, y las cuantías que, a juicio de este Órgano Colegiado, procede asignar a cada una de ellas, a tenor de los criterios fijados dentro del importe total previsto para la Convocatoria. Se considera por parte del Órgano Colegiado la asignación de 30,00 euros por punto de valoración alcanzado a partir de haber obtenido 19 puntos en adelante. Igualmente, se acompaña relación de solicitudes, ordenadas por orden decreciente de la puntuación total obtenida de acuerdo con los criterios de valoración, que no pueden ser atendidas con los recursos con los que cuenta la Convocatoria.

Sexto: Con fecha de 25 de octubre de 2016 se ha dictado propuesta de resolución provisional en la que se contiene la relación de solicitantes propuestos como beneficiarios para la concesión de subvenciones, con arreglo a la valoración efectuada por el Órgano Colegiado, relación de solicitudes no admitidas o excluidas, relación de solicitantes no admitidos a la fase de evaluación, así como relación de solicitudes no estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la Convocatoria.

Séptimo: Dicha propuesta de resolución provisional fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia Jaén núm. 206, de 27-10-2016, en la página web y en el tablón de edictos. A partir del día antes citado, los interesados han dispuesto de un plazo de diez días hábiles para formular las alegaciones que contra la misma hayan considerado oportunas o para reformular su solicitud inicial.

Octavo: Con fecha 21 de noviembre de 2016 el Órgano Colegiado ha elevado informe sobre el resultado de la evaluación efectuada a las reformulaciones y alegaciones presentadas. En este sentido, se ha presentado 6 reformulaciones en el plazo establecido para ello, y otras más se ha presentado fuera de plazo, todo ello para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. Castillo de Sabiote (Exptes. 2016/2011 y 2016/2178) presenta escrito de reclamación alegando que presentaron subsanación del código de cuenta de cotización, en tiempo y forma, comprobado dicho extremo no consta subsanado en los respectivos expedientes; Olivar de Segura S.C.A. (Expte. 2016/1390) presenta escrito de reclamación manifestando su disconformidad con la valoración técnica realizada; la S.C.A. San Roque de Carchelejo (Expte. 2016/1763) y la S.C.A. San Sebastián (Expte. 2016/1397),



Miércoles, 23 de Noviembre de 2016

Pág. 14599

presentan sendos escritos alegando que subsanaron correctamente en tiempo y forma, lo que queda acreditado en los respectivos expedientes, igualmente de oficio se comprueba que Miguel Amézcua Europe, S.L. (expte. 2016/1577) subsanó en tiempo y forma su expediente.

Noveno: Por resolución del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente núm. 286, de 20 de octubre de 2016 (P.D. Resolución núm. 699, de 29-06-2015), se amplió el plazo para resolver y notificar la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el fomento de la comercialización de empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2016, hasta el 15 de diciembre de 2016.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero: La legislación en lo esencial está constituida por la Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2016, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante L.G.S.), el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones (en adelante R.L.G.S.), la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, y por la normativa contemplada en la Convocatoria.

Segundo: Según el art. 24.4 de la L.G.S. ha de formularse por el Órgano Instructor la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que se notificara a los beneficiarios para que puedan formular las alegaciones que estimen convenientes durante un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES. Finalizado dicho plazo y examinadas las alegaciones, se formula la propuesta de resolución definitiva.

Tercero: Según el art. 94 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos. Además el art. 94.4 exige que la Administración aceptará de plano el desistimiento o la renuncia, y declarar concluso el procedimiento.

Cuarto: Existe consignación presupuestaria en las aplicaciones del Presupuesto de Gastos de la Diputación Provincial que para las líneas de subvenciones que se han previsto en el art. 1 de la citada convocatoria de Subvenciones, para hacer frente a la concesión de las subvenciones.

Según lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Sr. Presidente, órgano competente para la concesión de subvenciones en el marco de la presente Convocatoria, la presente propuesta de resolución definitiva con el objeto de que, si procede, resuelva la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el fomento de la comercialización de empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2016, en los siguientes términos:

"Primero: Conceder a los beneficiarios que se relacionan a continuación las subvenciones que se señalan, autorizándose y comprometiéndose la obligación a favor de cada uno de ellos por las cuantías que se detallan:

cve; BOP-2016-5333 Verificable en https://bop.dipujaen.es

Número 224



Pág. 14600

| Núm. Expte. | Entidad | Proyecto/objeto | Subvención (€) | Valoración (puntos) |
|----------------|---|--|-------------------|------------------------|
| 2016/1868 | ROBERTO DOMÍNGUEZ DÍAZ | CREACIÓN NUEVA IMAGEN CORPORATIVA Y DISEÑO DE PACKAGING | 2.100 | 70 |
| 2016/1566 | S.C.A. DEL CAMPO FRUTÍCOLA SAN PEDRO | ESTUDIO, DISEÑO Y ADQUISICIÓN DE NUEVO ENVASE | 2.100 | 70 |
| 2016/1869 | MONVA, S.L. | AGENDA COMERCIAL AOVE EN SUECIA Y DINAMARCA | 2.100 | 70 |
| 2016/1845 | Mª SOLEDAD FERNÁNDEZ PASQUAU | DISEÑO DE MARCA, TRÍPTICOS Y ETIQUETAS. DISEÑO WEB PARA VENTA ON LINE | 2.100 | 70 |
| 2016/1846 | EMBUTIDOS LA ABUELA LAURA, S.L.L. | ELABORACIÓN DE NUEVOS CATÁLOGO DE PRODUCTOS | 2.100 | 70 |
| 2016/1364 | CRISTÓBAL LÓPEZ PÉREZ | COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS GOURMET PRODUCIDOS EN LA SALINA | 2.100 | 70 |
| 2016/1843 | JOSÉ LUIS DELGADO ÁLVAREZ, S.L.L. | DESARROLLO PLAN COMERCIAL DE EMPRESA DE FREIDURÍA DE PATATAS FRITAS EN AOVE | 2.100 | 70 |
| 2016/1357 | CARNICERÍA JOSÉ MADRID MUÑOZ E HIJOS, S.L. | ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ACTUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS | 2.010 | 67 |
| 2016/1847 | S.C.A. CORTIJO DE GAVILAN | FOMENTAR LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS ECOLÓGICOS | 2.010 | 67 |
| 2016/1867 | ACEITES CAZORLA, S.C.A. | ELABORACIÓN DE CATÁLOGOS DE PRODUCTOS EN FORMATO DIGITAL Y FÍSICO | 2.010 | 67 |
| 2016/1234 | ACEITES CAMPOLIVA, S.L. | PLAN DE COMERCIALIZACIÓN ON LINE Y DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS | 1.890 | 63 |
| 2016/1852 | CÁRNICAS J. CHICA, S.L. | PLAN DE MARKETING ESTRATÉGICO PARA ACOMETER NUEVOS MERCADOS INTERNACIONALES | 1.890 | 63 |
| 2016/2166 | TIERRA DE FRONTERA, S.L. | DISEÑO Y DESARROLLO DE APLICACIÓN WEB PARA PERSONALIZACIÓN DE ETIQUETAS | 1.770 | 59 |
| 2016/2169 | OLGA DELGADO MUÑOZ | ASISTENCIA A FERIAS, ESTUDIO Y ADQUISICIÓN DE ENVASES Y ETIQUETAS | 1.590 | 53 |
| 2016/1358 | ANDUNATURA, S.L. | PROYECTO ANDUNATURA: SABOR DE JAÉN | 1.500 | 50 |
| 2016/1849 | FRAILE LLANOS DE CASTILLEJO, S.L. | ESTUDIO DE LOGÍSTICA EN EL APROVISIONAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN | 1.500 | 50 |
| 2016/1186 | FÁBRICA DE ACEITES LA TORRE, S.L. | ADQUISICIÓN DE BOTELLAS DE CRISTAL BELL SERIGRAFIADAS PARA COMERCIALIZAR AOVE | 1.500 | 50 |
| 2016/1745 | OLEOHIGUERA, S.L. | IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE CALIDAD SEGÚN LA NORMA ISO 9001:2015 | 1.410 | 47 |
| 2016/1880 | CASTILLO DE CANENA OLIVE JUICE, S.L. | MEJORA DE LA PRESENTACIÓN DEL PACKAGING, LANZAMIENTO DE UN NUEVO PRODUCTO | 1.410 | 47 |
| 2016/1363 | GALGON 99, S.L. | IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA BRC v7 INTEGRADO CON IFS v6 | 1.410 | 47 |
| 2016/1379 | MANJAR SIBARIT | DISEÑO DE BOTELLA DE ACEITE SOTO MARAÑON | 1.410 | 47 |
| 2016/1239 | IBAÑEZ Y VALVERDE, S.L. | ASISTENCIA A FERIAS Y MERCADOS | 1.290 | 43 |
| 2016/2177 | S.C.A. NTRA. SRA. DE LA PAZ | DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PÁG. WEB | 1.200 | 40 |
| 2016/1354 | ROSA MARÍA SÁNCHEZ GÁMEZ | ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ACTUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS | 1.200 | 40 |
| 2016/1165 | PAGO DE ESPEJO, S.L. | CREACIÓN DE WEB PARA COMERCIALIZACIÓN DE AOVE | 990 | 33 |
| 2016/2008 | ACEITE SUPREMO, S.L. | WEB ACEITE SUPREMO | 990 | 33 |
| 2016/1392 | Mª JOSÉ GÁMEZ GARCÍA | ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ACTUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS. ASISTENCIA A FERIAS Y MISIONES COMERCIALES | 900 | 30 |
| 2016/1756 | S.C.A. TRUJAL DE MÁGINA | WEB TRUJAL DE MÁGINA MULTILINGÜE | 690 | 23 |
| 2016/1187 | AMADOR CARLOS RUIZ FUNEZ | ELABORACIÓN DE CATÁLOGO DE PRODUCTOS | 690 | 23 |

cve; BOP-2016-5333 Verificable en https://bop.dipujaen.es



Número 224 Miércoles, 23 de Noviembre de 2016 Pág. 14601

| Núm. Expte. | Entidad | Proyecto/objeto | Subvención (€) | Valoración (puntos) |
|----------------|-------------------------------|--|-------------------|------------------------|
| | GARCIA NARVAEZ S.L. | REALIZACIÓN DE CATALOGOS PARA PROMOCIONAR SUS PRODUCTOS CON LA MARCA DEGUSTA JAEN | 600 | 20 |
| 2016/1879 | S.C.A. SAN ISIDRO LABRADOR | PLATAFORMA DE VENTA ON LINE ADAPTADA A TERMINALES MÓVILES MEDIA | 570 | 19 |
| 2016/1582 | | PROMOCIÓN PARA ESTUDIO Y DISEÑO DE CHOCOLATES ARTESANOS Y DISEÑO CATÁLOGO DE PRODUCTOS | 285 (*) | 19 |

(*) importe solicitado.

Segundo: Los beneficiarios deberán destinar la subvención exclusivamente a la realización de las actividades incluidas en el proyecto. La justificación se realizará mediante la presentación de una cuenta justificativa simplificada, en las condiciones y plazo previstos en los arts. 18 y 19 de la Convocatoria y art. 34.25 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, por no superar ninguna de las propuestas, de forma individualizada, la cantidad de 60.000,00 euros.

Tercero: La subvención se hará efectiva en un único pago, previa justificación, por el beneficiario de la realización de la actividad, programa o proyecto para el que se le concede la subvención, en los términos previstos en el art. 34.28 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor y el art. 17 de la Convocatoria de la subvención.

Cuarto: Desestimar las solicitudes detalladas en los siguientes cuadros por haber presentado la solicitud fuera de plazo, no haber subsanado en plazo las deficiencias advertidas, o haber desistido al no haber subsanado el defecto de acuerdo con la Convocatoria, tratarse de gastos que no son subvencionables por la convocatoria o no cumplir con la condición de beneficiario recogida en el art. 2.1 de la Convocatoria.

RELACIÓN SOLICITUDES NO ADMITIDAS:

| Núm. Expte. | Entidad | Proyecto/objeto | Motivo |
|----------------|--|--|--------|
| 2016/1877 | ARCADIAL ESPAÑOLA DE NEGOCIOS S.L. | FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ARCADIAL DE NEGOCIOS | С |
| 2016/1878 | GEMA PEÑALVER OLMO | PANADERÍA Y PASTELERÍA TRADICIONAL, PANES ESPECIALES | С |
| 2016/1758 | OLIVAREROS Y ALMAZAREROS DE ESPAÑA, S.A. | ESTUDIOS Y PROYECTOS APLICACIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA COMPRA-VENTA PROD. AGROALIMENTARIOS | С |
| 2016/1573 | S.C.A. NTRA SRA DEL ROSARIO | INTEGRACIÓN EN PLATAFORMA ON LINE MYOLIVE ORIENTADA A LA EXPORTACIÓN DE ACEITE | С |
| 2016/1734 | S.C.A. NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN | PUESTA EN MARCHA DE UN CRM PARA COMERCIALIZACIÓN | С |
| 2016/1735 | AGRÍCOLA DE BAILÉN VIRGEN DE ZOCUECA S.C.A. | IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA CRM PARA GESTIÓN CON CLIENTES Y MARKETING | С |
| 2016/1578 | Mª ANGELES CORDOBA VILCHES | DISEÑO Y CONFECCIÓN ETIQUETAS PARA MARCA CASERÍA LOS ALFARGES VINIOLIS Y BODEGA | А |
| 2016/1749 | ASPRAJAEN | MUESTRA, VENTA Y DEGUSTACIÓN DE PRODUCTOS MARCA | Α |
| 2016/1235 | AJOS GALLARDO, S.L. | ELABORACIÓN DE CATÁLOGOS DE PRODUCTOS | С |
| 2016/1236 | AJOS GALLARDO, S.L. | ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN A FERIAS Y MISIONES COMERCIALES | С |
| 2016/1237 | MARÍA GALLARDO SERRANO | ESTUDIOS Y PROPUESTAS SOBRE EL DISEÑO DE ENVASES Y ETIQUETAS DE PRODUCTOS CON MARCAS DE CALIDAD | С |
| 2016/1848 | CÁRNICAS LA CELESTINA S.L. | ACTUACIONES DE COMERCIALIZACIÓN | С |

cve: BOP-2016-5333 Verificable en https://bop.dipujaen.es



| Núm. Expte. | Entidad | Proyecto/objeto | Motivo |
|----------------|--|--|--------|
| 2016/1851 | ANDEX CONSULTORES S.L. | COMERC. DE PRODUCTOS AGROALIM. POR VENTA DIRECTA Y ON LINE | С |
| 2016/1850 | OLIVAREROS Y ALMAZAREROS DE ESPAÑA S.A. | ESTUDIOS Y PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS | С |
| 2016/2178 | CASTILLO DE SABIOTE S.L. | PORTAL WEB, VIDEO CORPORATIVO Y SPOT COMUNICACIÓN | С |
| 2016/2011 | CASTILLO DE SABIOTE S.L. | AUDITORIA PARA IMPLANTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y/O SEGURIDAD ALIMENTARIA | С |
| 2016/1931 | OLEOTEXTURA S.L. | ESTUDIO Y DISEÑO DE ENVASES DESTINADOS A PRODUCTOS LIOFILIZADOS | С |
| 2016/1748 | ACEITES PERALES BAEZA, C.B. | PROYECTO ACTIVACIÓN APLICACIÓN NUEVAS TECNOLOGIAS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS | Е |
| 2016/1216 | HIDALGO, C.B. | CREACIÓN DE MARCA. PUBLICIDAD Y MÁRKETING. AOVE SINGULAR | Е |
| 2016/1215 | CHOCOLATE Y TRUFA, S.L.U. | ESTUDIO DE MERCADO, DE LA ROTACIÓN DE NUESTROS PRODUCTOS, TENDIENCIA DE LOS FORMATOS | Е |
| 2016/1571 | JOSÉ NAVARRO MUNUERA | ELABORACIÓN DE CATÁLOGOS. ESTUDIOS Y PROYECTO PARA LA ACTUACIÓN DE NNTT | D |

- A.-Presentada fuera de plazo.
- B.-Subsana fuera de plazo.
- C.-Defecto no subsanado.
- D.-Gastos no subvencionables.
- E.-No cumple con la condición de beneficiario.

Quinto: Denegar las siguientes solicitudes que aún cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en la bases reguladoras, no pueden ser estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la Convocatoria. Dichas solicitudes quedarán en situación de espera, y podrán acceder a la condición de beneficiario, siguiendo el orden de puntuación alcanzado, si se produjeran renuncias y se liberara crédito suficiente.

| Núm. Expte. | Entidad | Proyecto/objeto | Valoración (puntos) |
|----------------|------------------------------------|---|------------------------|
| 2016/1401 | S.C.A. SAN VICENTE | DESARROLLO WEB. FOTOGRAFÍA, BLOG. EXTENSIÓN PARA VENTA ON LINE | 18 |
| 2016/1189 | AMADOR CARLOS RUIZ FÚNEZ | DISEÑO DE ETIQUETAS DE PRODUCTOS Y CLICHES | 18 |
| 2016/1844 | TIERRA DE FRONTERA, S.L. | ELABORACIÓN DE CATÁLOGO DE PRODUCTOS | 18 |
| 2016/1361 | S.C.A. SAN ISIDRO LABRADOR | IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONFORME LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 14001 | 18 |
| 2016/1402 | FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ | CREACIÓN DE UNA APP PARA LA VENTA DE AOVE | 18 |
| 2016/1757 | S.C.A. TRUJAL DE MÁGINA | DISEÑO Y ELABORACIÓN DE CATÁLOGOS | 18 |
| 2016/1185 | ACEITES SAN ANTONIO, S.L.U. | COMERCIALIZACIÓN DE AOVE MEDIANTE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN A FERIAS | 18 |
| 2016/2160 | JOSÉ JAVIER RUIZ MILLÁN | DISEÑO DE PLATAFORMA WEB | 18 |
| 2016/1554 | OLIVAR DE LA MONJA, S.L. | PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN 1ª MAHONESA DE ALTA GAMA DE ESPAÑA CON AOVE | 18 |
| 2016/1365 | OLEICOLA JAÉN, S.A. | DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO DE UNA CREMA DE CACAO ELABORADA CON AOVE | 18 |
| 2016/1265 | ANDOGEJA, S.L. | COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA A TRAVÉS DEL COMERCIO ELECTRÓNICO | 18 |
| 2016/1873 | Mª CONCEPCIÓN LUMBRERAS LINUESA | ACTUACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE "MARLU" | 18 |

cve: BOP-2016-5333 Verificable en https://bop.dipujaen.es

Pág. 14602



Número 224

Miércoles, 23 de Noviembre de 2016

Pág. 14603

| Núm. Expte. | Entidad | Proyecto/objeto | Valoración (puntos) |
|----------------|--|---|------------------------|
| 2016/1567 | ISAYCRI MAGINA, S.L.U. | IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN PROTOCOLO GLOBALGAP | 18 |
| 2016/1264 | GARCÍA NARVÁEZ S.L. | IMPLANTACIÓN SISTEMA CALIDAD CERTIFICADO GLOBALGAP | 18 |
| 2016/1397 | S.C.A. SAN SEBASTIAN | IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN SISTEMAS GESTIÓN CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE | 18 |
| 2016/1362 | FLORENCIO AGUILERA MARTÍN | IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONFORME LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 14001 | 17 |
| 2016/1763 | S.C.A. SAN ROQUE | INSTALACIÓN DE UN CRM PARA EL DEPARTAMENTO COMERCIAL | 17 |
| 2016/1577 | MIGUEL AMEZCUA EUROPE S.L. | DISEÑO Y ELABORACIÓN DÍPTICOS DE PRODUCTOS EN IDIOMAS | 17 |
| 2016/1747 | FRAILE LLANOS DE CASTILLEJO, S.L. | REALIZACIÓN DE TIENDA ON LINE PARA ECOMERCE | 16 |
| 2016/1400 | S.C.A. SAN AMADOR | MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE ACEITES DE OLIVA VÍRGENES | 16 |
| 2016/1558 | LUIS CANO FUENTES E HIJOS, S.L. | AÑO 2. PLAN INTEGRAL COMERCIALIZACIÓN ACEITES DE LA SIERRA SUR | 16 |
| 2016/1870 | ALCALÁ OLIVA | AÑO 2. PLAN INTEGRAL COMERCIALIZACIÓN ACEITES DE LA SIERRA SUR | 16 |
| 2016/1874 | ACEITES FLORENCIO AGUILERA MARTÍN | AÑO 2. PLAN INTEGRAL COMERCIALIZACIÓN ACEITES DE LA SIERRA SUR | 16 |
| 2016/1360 | S.C.A. SAN JUAN | ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN A MISIONES COMERCIALES | 16 |
| | S.C.A. SAN JUAN | ELABORACIÓN DE CATÁLOGO DE PRODUCTOS | 16 |
| | S.C.A. SAN RAFAEL | AÑO 2. PLAN INTEGRAL COMERCIALIZACIÓN ACEITES DE LA SIERRA SUR | 16 |
| 2016/1557 | S.C.A. NTRA. SRA. DEL ROSARIO | AÑO 2. PLAN INTEGRAL COMERCIALIZACIÓN ACEITES DE LA SIERRA SUR | 16 |
| 2016/1569 | S.C.A. SAN ANTONIO | AÑO 2. PLAN INTEGRAL COMERCIALIZACIÓN ACEITES DE LA SIERRA SUR | 16 |
| 2016/1570 | ACEITES CERVERA DE CASERÍAS | AÑO 2. PLAN INTEGRAL COMERCIALIZACIÓN ACEITES DE LA SIERRA SUR | 16 |
| 2016/1568 | CUSTODIO SERRANO RAMOS | AÑO 2. PLAN INTEGRAL COMERCIALIZACIÓN ACEITES DE LA SIERRA SUR | 16 |
| 2016/1584 | MOLINILLO DE MURES, S.L. | AÑO 2. PLAN INTEGRAL COMERCIALIZACIÓN ACEITES DE LA SIERRA SUR | 16 |
| 2016/1580 | S.C.A. SAN ADOLFO | AÑO 2. PLAN INTEGRAL COMERCIALIZACIÓN ACEITES DE LA SIERRA SUR | 16 |
| 2016/1240 | JAVIER GARCÍA ROSALES | ELABORACIÓN DE CATÁLOGO DE PRODUCTOS | 16 |
| 2019/1552 | OLIVAR DE LA MONJA, S.L. | DESARROLLO DE LA MARCA Y ASISTENCIA A FERIAS AGROALIMENTARIAS 2016 | 16 |
| 2016/2165 | LUIS CANO FUENTES E HIJOS, S.L. | CERTIFICACIÓN DE CALIDAD ECOLÓGICA E INTEGRADA, DISEÑO DE MARCA, ENVASES, ETIQUETAS Y ADQUISIÓN | 16 |
| 2016/1881 | VIRGEN DE LA VILLA, S.C.A. | PROYECTO DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE AOVE | 16 |
| 2016/1760 | CAMARAMARKET, S.L. | ACCIONES DE MEJORA DE LA ACTIVIDAD DE COMERCIO ELECTRÓNICO | 16 |
| 2016/1172 | MARTIN MORENO MELLINA | ACEITES ECOLÓGICOS PERSONALIZADOS | 16 |
| 2016/1762 | EXPLOTACIONES JAME, S.L. | EXPLORAR NUEVOS MERCADOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS GOURMET | 16 |
| 2016/1585 | ORIGEN NOVECIENTOS, SL | DISEÑO TIENDA ON LINE Y CAMPAÑA MARKETING | 16 |
| | PRODUCTOS JOSÉ LÓPEZ, S.L. | PROYECTO DE AUDITORIA Y CERTIFICACIONES. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, SEGÚN LA NORMA BRC GLOBAL STANDARS. | 16 |
| 2016/1394 | EXPORTADORA ANDALUZA DE ACEITES, S.L. | IMAGEN CORPORATIVA Y DE PRODUCTO, PORTAL WEB Y TIENDA ON LINE, PUBLICIDAD DEL PRODUCTO | 15 |
| 2016/1238 | CM EUROPA, S.L. | TWEETS AOVE / PROMOCIÓN DE LOS AOVE | 15 |



Pág. 14604

| Núm. Expte. | Entidad | Proyecto/objeto | Valoración (puntos) |
|----------------|--|---|------------------------|
| 2016/1377 | S.C.A. AGRARIA SAN JOSÉ | IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONFORME A LA NORMA ISO 22000 | 14 |
| 2016/1396 | EL TRUJAL DE LA LOMA, S.L. | IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONFORME AL PROTOCOLO I.F.S. FOOD | 14 |
| 2016/1761 | SCA. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Y SAN JOSÉ | IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONFORME LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 14001 | 14 |
| 2016/2180 | INDUSTRIAS SAN PEDRO, S.A. | IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD | 14 |
| 2016/2170 | JOSÉ JAVIER RUIZ MILLÁN | DISEÑO DE ETIQUETAS PARA MARCA DE ACEITE | 14 |
| 2016/1586 | EXPLOTACIONES AGRICOLAS LAS ROZAS, S.L. | IMPLANTACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA IFS | 14 |
| 2016/2167 | S.C.A. NTRA. SRA. DEL ROSARIO Y SAN BLAS | FOMENTO Y DESARROLLO DE LA MARCA | 14 |
| 2016/1224 | JAVIER GARCÍA ROSALES | PLATAFORMA WEB DE VENTA ON LINE | 14 |
| 2016/2164 | EXPLOTACIONES AGRICOLAS LAS ROZAS, S.L. | CONSTRUCCIÓN WEB CORPORATIVA. TIENDA ON LINE | 14 |
| 2016/1390 | OLIVAR DE SEGURA SCOOPAND | DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO DEL ACEITE DE OLIVA DEL OLIVAR DE SEGURA SCA | 14 |
| 2016/1876 | S.A.T. 7199 GARCÍA MORÓN | ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA EN CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA | 14 |
| 2016/2018 | S.C.A. SAN ISIDRO | ELABORACIÓN MANUAL DE CALIDAD ISO 22000 DE SEGURIDAD ALIMENTARIA | 14 |
| 2016/1266 | ANDOGEJA, S.L. | PROMOCIÓN PARA LA MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PANIFICABLES DE LA PROVINCIA | 14 |
| 2016/1572 | S.C.A. NTRA. SRA. DEL ROSARIO | INTEGRACIÓN DENTRO DE LA PLATAFORMA ON LINE myOlive | 14 |
| 2016/1382 | AGRITEZ 1993, S.L. | AUDITORIAS Y ELABORACIÓN DE MANUALES DE FIGURAS DE CALIDAD | 14 |
| 2016/2179 | S.C.A. SAN FRANCISCO | IMPLATACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD COMERCIAL | 14 |
| 2016/1564 | VADO-OLIVO, S.A. | INTEGRACIÓN DENTRO DE LA PLATAFORMA ON LINE myOlive | 14 |
| 2016/1184 | OLEÍCOLA ÁLVAREZ, S.L. | PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNALIZACIÓN | 12 |
| 2016/1268 | N.E. NUEVOS ESPACIOS, S.A. | COMERCIALIZACIÓN AOVE | 12 |

Sexto: Notificar la Resolución a los beneficiarios y demás interesados, en la forma prevenida en el art. 15 de la Convocatoria, indicándoles que contra la misma podrá interponer recurso contencioso - administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de los 2 MESES contados a partir de su notificación; pudiendo, no obstante, interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente ante el mismo órgano que ha dictado el acto.

Séptimo: Dar traslado de la presente al Sr. Interventor y al Director del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente."

Y en virtud de las atribuciones que, en la materia, me han sido conferidas por el Sr. Presidente mediante Resolución núm. 699, de 29 de junio de 2015, y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 9 de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el fomento de la comercialización de empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2016, por medio de la presente,

cve: BOP-2016-5333 Verificable en https://bop.dipujaen.es



Número 224

Miércoles, 23 de Noviembre de 2016

Pág. 14605

RESUELVO lo que sigue:

Primero: Aprobar la propuesta de resolución definitiva de concesión de subvenciones para el fomento de la comercialización de empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2016, en sus propios términos.

Segundo: Que se proceda a notificar la resolución de concesión en la forma estipulada, debiendo publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén, en la página web de la Diputación Provincial y en el tablón de edictos.

Tercero: De la presente Resolución deberá darse traslado a la Intervención General y al Director del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente."

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos procedentes.

Jaén, a 22 de Noviembre de 2016.- El Diputado-Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (P.D. Resol. núm. 699, de 29-06-2015), PEDRO BRUNO COBO.